



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2020-00059872 --UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente por el cual la Mgter. Marina Silvia MASULLO solicita autorización para la realización del Curso “LAS ACTIVIDADES PRÁCTICAS: HACIENDO VISIBLE EL PENSAMIENTO EN LAS CLASES”; y

CONSIDERANDO:

Que el perfeccionamiento continuo implica actualizar permanentemente los conocimientos, fundamentando nuevos criterios y requerimientos;

Que el Evento cuenta con el Aval del CENTRO DE VINCULACIÓN DEPARTAMENTO ENSEÑANZA DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA y el Visto Bueno de la Secretaría de Extensión;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099-T-2009;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Autorizar la realización del Curso “LAS ACTIVIDADES PRÁCTICAS: HACIENDO VISIBLE EL PENSAMIENTO EN LAS CLASES”, con una duración de veinte (20) horas, con evaluación final, a realizarse en Agosto del 2020. Sin aranceles.

Art. 2º).- Designar como disertantes a:

- Marina Silvia MASULLO
- Franco PASSALACQUA.
- Tania MALIN VILAR.

Art. 3).- Designar como tribunal evaluador a:

- Marina Silvia MASULLO
- Franco PASSALACQUA.
- Tania MALIN VILAR.

Art. 4º).- Aprobar el contenido del Curso:

- Las actividades prácticas, los trabajos de laboratorio y las actividades de lápiz y papal.
- La enseñanza para la comprensión: Formas de pensamientos que se deben activar en las actividades prácticas.

Art. 5º).- Deberá cumplimentarse lo establecido por la Ordenanza 4-HCS-95 y su modificatoria y la Resolución 307-HCD-96.

Art. 6º).- Designar como Responsable Académico a la Mgter. Marina Silvia MASULLO.

Art. 7º).- La Responsable Académica elevará dentro de los treinta días de finalizado el Curso, el Informe Académico correspondiente.

Art. 8º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Centro de Vinculación del Departamento Enseñanza de la Ciencia y la Tecnología, dese cuenta al H. Consejo Directivo y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría de Extensión a fin de notificar a los interesados.

Mbl/